

Solicitud de Acomodo Razonable

Didaxis cumple con la Ley de Personas con Impedimentos del 1990 (ADA). Para asegurar la igualdad de oportunidades para todos los aspirantes calificados con impedimentos, Didaxis no pagará ningún costo asociado que el aspirante pueda incurrir en la obtención de la evaluación requerida, diagnosis, y la recomendación. Sin embargo, Didaxis pagará por el acomodo razonable que sea aprobado y concedido luego de evaluar la solicitud (ver nota identificada con *).

NOTA: Esta forma se debe completar y enviar cada vez que solicite tomar un examen. *No incluye equipos especiales.

A. Información Demográfica.

Favor de proveer su nombre, número de teléfono, últimos 4 dígitos de Seguro Social y dirección de correo electrónico.

Nombre	Inicial	Apellidos
Fecha de Nacimiento	Últimos 4 dígitos de Seguro Social	
Dirección Postal	(Calle o PO Box)	
Ciudad	Estado	Código Postal
Teléfono	Fax	Dirección de e-mail

B. Información del Examen.

Fecha en que tomará el examen: _____ Examen: _____

Lugar donde solicitó tomar el examen: _____

¿ Ha tomado antes este examen? Sí No

Si lo tomó, favor de proveer: Fecha del ultimo examen _____

Lugar donde tomó el examen: _____

Se le proveyó acomodo razonable: Sí No

¿Cuál fue el acomodo razonable que solicitó ? _____

C. Información relacionada impedimento o condición.

Someter documentación requerida. Favor de leer las reglas en la próxima página

Los solicitantes tienen que llenar, firmar esta solicitud y enviarla a:
Didaxis
Attn: AR

P.O. Box 207
San Germán,PR 00683-0207

o vía correo electrónico a:

AR@didaxispr.com

Para mas información llamar al:
Tel. : 787-296-8385

¿ Qué impedimento limita una o más de sus actividades diarias (ej, caminar, escuchar, hablar, ver, leer o escribir)? _____

¿Este impedimento requiere acomodo razonable para usted poder tomar el examen ? Sí No

Si respondió sí, por favor describa en un papel adicional el acomodo razonable que necesita e incluya la documentación que justifique el acomodo que está solicitando.

Documentación requerida tiene que cumplir con lo siguiente:

- 1) El documento tiene que tener el sello oficial de un profesional de la salud con licencia o certificación apropiada que pueda certificar y tratar el impedimento o condición.
- 2) Hacer una recomendación para el acomodo razonable especifico con documentación detallada actual que pruebe la solicitud .
- 3) Proveer evidencia que otro acomodo similar le haya sido otorgado en otra situación educacional o de examen o en el empleo; o describir porqué ese acomodo no se le otorgó en el pasado y lo requiere ahora.
- 4) Debe tener una fecha dentro de los últimos tres años; **y**
- 5) Ser recibido por nuestra oficina dentro de la fecha límite para radicar la solicitud de examen.

Reglas o Guías para la Documentación del Impedimento o Condición

Estas reglas o guías se desarrollan para asegurar que protejan a los candidatos bajo el Título II de la Ley de Personas con Impedimentos del 1990. Didaxis y la Junta evaluarán todos los pedidos de acomodaciones razonables para el examen de reválida para determinar si el aspirante o candidato:

1) Tiene un impedimento o condición, según lo define ADA, y 2) califican bajo la protección del Título II. Tales acomodaciones deben mantener la naturaleza y la seguridad psicométricas de la examinación. Las modificaciones de la administración del examen, que alteran fundamentalmente la naturaleza o la seguridad del examen, no son permitidas.

Las siguientes pautas describen los componentes necesarios de la evidencia aceptable que se requiere para validar un impedimento y la necesidad actual de acomodación razonable para tomar el examen. Un historial previo de acomodación razonable, sin demostrar una necesidad actual, no autorizará necesariamente la aprobación de las modificaciones del examen. Para evitar retrasos innecesarios, tiene que asegurarse que someta toda la información y documentación antes de la fecha límite para radicar la solicitud de examen y de acuerdo con estas pautas.

Se requiere que los individuos calificados con impedimentos soliciten acomodación razonable cada vez que solicitan tomar el examen para la fecha límite del examen para el cual están solicitando. Este requisito permite que la Junta pueda determinar si el candidato tiene algún impedimento bajo la Ley de Personas con Impedimentos de 1990. También proporciona bastante tiempo para disponer o preparar el acomodación razonable y los servicios apropiados antes de la administración del examen. Por lo tanto, es en el mejor interés de los candidatos, de proporcionar la documentación reciente y apropiada, que defina claramente el grado y el impacto de los impedimentos sobre los niveles actuales de funcionamiento académico y físico.

- **Solicitar acomodación razonable y la documentación apropiada, que esté completa, debe someterse antes de la fecha límite para lo cual usted está solicitando, como candidato.**
- **La documentación debe proporcionar evidencia de una limitación substancial al funcionamiento físico o académico.**
- **Las evaluaciones clínicas se deben realizar por un profesional autorizado o calificado (es decir, médico, psicólogo, o licenciado en rehabilitación profesional) que ha conducido una examinación del candidato y ha diagnosticado un impedimento físico o mental. Los detalles sobre el área de la especialidad del profesional y los credenciales del profesional, incluyendo la certificación y la licencia, deben ser proporcionados.**
- **La documentación se debe someter en papel con el sello oficial de un profesional autorizado o calificado que ha examinado al candidato y ha diagnosticado un impedimento físico o mental. Dependiendo del impedimento y de la evaluación escrita, la documentación puede incluir una carta del médico o un informe detallado.**
- **La documentación no debe ser de más de tres años de expedida.**
- **La documentación para todos los impedimentos debe describir el grado del impedimento, los criterios para la diagnosis, la diagnosis, el tipo y la duración del tratamiento y el acomodación razonable que se recomienda. Los términos tales como “problemas,” las “deficiencias,” las “debilidades,” las “diferencias,” e “inhabilidad de aprendizaje” no son el equivalente de un impedimento específico diagnosticado (como por ejemplo ADD, Dislexia, Esclerosis Múltiple, etc). El impedimento o la condición deben ser específicos.**
- **Didaxis y/o la Junta para la cual usted está solicitando como un candidato, debe aprobar todos los acomodaciones razonables. Una vez que se haya otorgado el acomodación razonable, éste no puede ser alterado durante la examinación a menos que sea aprobado por la junta.**

Reglas para los profesionales de la salud:

Las siguientes reglas describen los componentes necesarios de la evidencia aceptable requerida para validar un impedimento y la necesidad actual de acomodo razonable. Un historial previo de acomodo razonable, sin demostrar de una necesidad actual, no autorizará necesariamente la aprobación de las modificaciones del examen.

- La documentación se debe someter en papel con sello oficial de un profesional autorizado o calificado que ha examinado al candidato y ha diagnosticado un impedimento físico o mental. Dependiendo del impedimento y de la evaluación escrita, la documentación puede incluir una carta de un médico o un informe detallado.
- La documentación debe proporcionar evidencia de una limitación actual substancial del funcionamiento físico o académico.
- Las evaluaciones clínicas se deben realizar por un profesional autorizado o calificado (es decir, médico, psicólogo, o licenciado en rehabilitación profesional) que ha conducido una examinación del candidato y ha diagnosticado un impedimento o condición física o mental. Los detalles sobre el área de especialización del profesional y los credenciales del profesional, incluyendo la certificación y/o la licencia, deben ser proporcionados.
- La documentación para todos los impedimentos debe describir el grado del impedimento, los criterios para la diagnosis, la diagnosis, el tipo y la duración del tratamiento y del acomodo razonable que se recomienda. Los términos tales como “problemas,” las “deficiencias,” las “debilidades,” las “diferencias,” e “inhabilidad de aprendizaje” no son el equivalente de un impedimento específico diagnosticado (como por ejemplo ADD, Dislexia, Esclerosis Múltiple, etc). El impedimento debe ser específico. El acomodo razonable debe también ser específico. “Tiempo prolongado” o el “tiempo ilimitado” no es suficiente. Debe ser el tiempo recomendado, tal como los treinta minutos adicionales por la sesión, tiempo y medio durante un día, etc.

Afirmo que he leído y estoy de acuerdo con toda la información proporcionada arriba. Por favor mantenga una copia de toda la documentación, incluyendo esta solicitud en sus archivos.

Firma del Aspirante

Fecha

Devolver esta solicitud a: Didaxis
Attn: AR
PO Box 207
San Germán, PR 00683-0207

o vía correo electrónico a:

AR@didaxispr.com